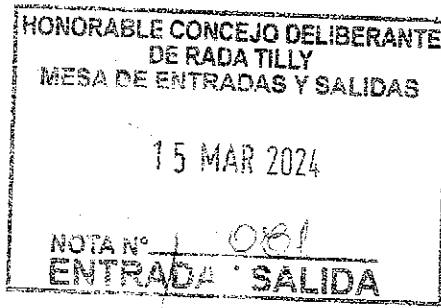




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2724/24
14 de Marzo de 2024.-

ORDENANZA

VISTO:

La Resolución Municipal N° 053/24 ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Norma del Visto se acepta el subsidio para solventar gastos operativos y de gestión para la realización de las actividades deportivas y recreativas en el marco de la temporada de verano.

Que el artículo N° 55 de la Ley XVI - N° 46, establece que es atribución del Honorable Concejo Deliberante aceptar las donaciones que se hagan a favor de la Corporación Municipal.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA LA SIGUIENTE.**

ORDENANZA

Art. 1º) Ratificar la Resolución Municipal N° 053/24 a través de la cual se acepta el subsidio que consiste en el aporte de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00) otorgados por Chubut Deportes, destinado a actividades deportivas y recreativas en temporada de verano.

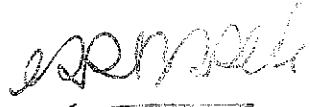
Art. 2º) Tome conocimiento Tesorería a sus efectos.

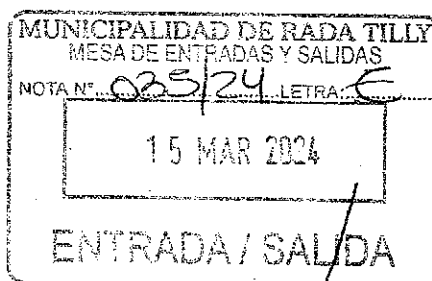
Art. 3º) Forma parte de la presente como Anexo I la Resolución Municipal N° 053/24.

Art.4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA CATORCE DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.


MARIA VANESA CARDENAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
Fragata 25 de mayo N° 94
9001 - RADA TILLY - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
9 FEB 2024
NOTA N° 034 /
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 010 / 24
09 FEB 2024
ENTRADA / SALIDA

ANEXO
2724.24

RESOLUCION:
RADA TILLY,

05372

VISTO:

06 FEB 2024

La Resolución N° 067 P-CHDSEM y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo otorga un subsidio correspondiente a solventar los gastos operativos y de gestión que demande la realización de las actividades deportivas y recreativas que se llevaran a cabo dentro del marco de la temporada de verano.

POR ELLO:

**LA SRA. INTENDENTE MUNICIPAL DE RADA TILLY
RESUELVE AD REFERENDUM
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

Art.1º) ACEPTAR el aporte de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00) otorgado por Chubut Deportes a través de la Resolución N° 067 P-CHDSEM con fecha 05 de febrero de 2023.

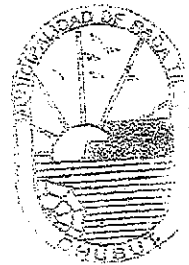
Art.2º) La Secretaria de Deportes deberá rendir cuentas de los gastos que demande el desarrollo de las actividades, presentando los respectivos comprobantes.

Art.3º) Tome conocimiento Tesorería a sus efectos.

Art.4º) Refrendarán la presente Resolución los Señores Secretarios Municipales.

Art.5º) Regístrese, Publíquese y Cumplido, ARCHIVESE.

Dr. EDUARDO ROMERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Rada Tilly



MANUELA PERALTA
INTENDENTE
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut

Prof. NORMA GRACIELA RENTERIA
SECRETARIA DE HACIENDA
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut

Prof. JORGE MERIDA
SECRETARIO DE DEPORTE TURISMO
Y DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
Municipalidad de Rada Tilly
Chubut